



## DECRETO N° 1.608

LAJA, mayo 18 del 2012.

### VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliar, el día 18 de mayo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción en vehículo municipal, con el objeto de hacer entrega de correspondencia en MOP y Gobierno Regional.-
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 18 de mayo del 2012.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Vladimir Fica Toledo*  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
ALCALDE

VFT/KSM/AGD/mes.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado